

1

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

Regidoras y Regidores

Ayuntamiento de Guadalajara

Presente

La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción, I, 90, 91 fracción II, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, la siguiente iniciativa **de decreto con turno a comisión** que tiene por objeto **la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario, con enfoque en el adulto mayor.**

### Fundamento jurídico

De la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

Art. 38 fracción II Los Ayuntamientos pueden celebrar convenios **“con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común**, siempre que no corresponda su realización al Estado, **así como**

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)



Gobierno de  
Guadalajara

14:19hrs

21 AGO 2020

Limmi

**RECIBIDO**

Secretaría General

sin anexos y  
en word

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

**celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia."**

Del Código de Gobierno Municipal:

Art. 108 fracción III **"analizar y en su caso proponer la suscripción de convenios de colaboración con las instancias involucradas en materia de su competencia."**

Art. 211 Las Coordinaciones Generales de Administración e Innovación Gubernamental, Análisis Estratégico y Comunicación, Construcción de Comunidad, Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad, Gestión Integral de la Ciudad, y la de Servicios Públicos Municipales, tienen las atribuciones comunes siguientes:

Fracción X. **Firmar convenios y acuerdos en materia de mejora regulatoria con los diferentes niveles de Gobierno, así como organismos o instituciones privadas.**

Art. 219. **La Coordinación General de Construcción de Comunidad, es la instancia integradora de las áreas destinadas al diseño y ejecución de estrategias para la formación ciudadana, la construcción de comunidades y el fortalecimiento del tejido social;** encargada de fomentar la participación de la población en el diseño y gestión de la ciudad. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

## **Exposición de motivos**

En los últimos años se ha detectado a nivel nacional y estatal un aumento en la población de adultos mayores debido a la implementación de políticas públicas en materia de planificación familiar, mayores índices de escolaridad y avances científicos y tecnológicos en el sector salud para la prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas a las que se les puede dar seguimiento y atención puntual.

En este sentido, según datos del INEGI (2020), la población de personas con 65 años o más continuará incrementándose, lo que implica pensar en acciones colectivas que mejoren sus condiciones de vida, pero que además promuevan y fortalezcan los lazos entre los distintos miembros de la comunidad, a través de la asisitencia y prestación de servicios profesionales de jóvenes estudiantes que aporten su tiempo, energía y valiosos conocimientos al cuidado de los demás, en particular, nuestros adultos mayores.

Un cuidado que debe pensarse, tanto en términos físicos como psicoemocionales, pues de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) este crecimiento exponencial de la población de personas de la tercera edad se duplicará pasando de 12% en 2015 a 22% en 2050; un incremento en números absolutos de 900 millones a 2,000 millones de personas, lo que amplía las posibilidades de padecer enfermedades físicas, mentales y emocionales que suponen alguna tipo de discapacidad.

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

Por consiguiente, es importante no solo preocuparnos, sino ocuparnos en la atención oportuna de este sector poblacional, dado lo cual consideramos necesaria la prestación de asistencia profesional no solo sanitaria -como ya ocurre con especialidades básicas en los Centros de Desarrollo Comunitario que dependen del DIF, tales como: medicina general o familiar, psicología y odontología,- sino promover y gestionar con Universidades públicas y privadas **la posibilidad de proveer otro tipo de asistencia psicoemocional con enfoque artístico y humanista que contribuyan desde un punto de vista holístico a mejorar la calidad de vida y condiciones anímicas y socioemocionales de las personas de la tercera edad**; pensando, particularmente en la realización de actividades de tipo lúdico – recreativas, como son: clases o eventos de baile, musicoterapia, talleres y obras de teatro; concursos de fotografía o dibujo, talleres de lectura, creación literaria, huertos comunitarios, entre otros.

Por lo que es importante y prioritario incluir a nuestros jóvenes en proceso de formación de distintas carreras universitarias, no solo las del sector salud como se menciona con antelación, a las que sin duda se podrían sumar los servicios de oftalmología, cardiología o medicina interna; sino estudiantes de las artes y las humanidades y todas aquellas que puedan aportar con su granito de arena hacer de los espacios de convivencia social de nuestros adultos mayores un lugar más agradable donde retomen o descubran talentos latentes, **generando así procesos de interacción intergeneracional y transdisciplinaria**.

En este orden de ideas, la celebración de un convenio de colaboración entre la Coordinación General de Construcción de Comunidad que tiene por objetivo central **“El diseño y ejecución de estrategias para la formación ciudadana, la construcción de comunidades y el fortalecimiento del tejido social (...)”** y el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, órgano público

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como misión **contribuir a la cohesión social**, cerrando las brechas que generan inequidad y reducir la desigualdad de oportunidades, a través de programas sociales (...) y como visión **ser una institución de asistencia social incluyente de atención especializada con espacios dignos y de calidad (...)** fortalecería el sentido primario de su existencia, saldando de alguna forma la deuda que tiene con esta comunidad; referida constantemente en el discurso, pero invisibilizada en la práctica.

Consideramos que sumando esfuerzos entre ambas instancias gubernamentales se puede impulsar un vínculo intersistitucional con Universidades públicas y privadas como la Universidad de Guadalajara, la Universidad del Valle de Atemajac, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad Panamericana, el Tecnológico de Monterrey y demás que quieran sumarse, para contribuir significativamente a mejorar no solo la calidad y condiciones de vida de las personas de la tercera edad, sino **a fortalecer y consolidar el tejido social entre dos sectores generacionales distintos y distantes**.

La celebración de un convenio con estas características y enfoque estará dirigida particularmente a los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), espacios de reunión y acción en donde las personas de la tercera edad suelen encontrarse para realizar distintas actividades lúdicas o de aprendizaje de tipo manual o tecnológico y/o recibir algún tipo de atención médica. El convenio representará un apoyo significativo a las labores que ya realizan los centros comunitarios en pro de las comunidades vulnerables como en este caso son las personas de 60 años o más que así lo requieran, y aportará a los estudiantes no solo un documento oficial

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

de terminación de su práctica o servicio social, sino una experiencia única de aprendizaje profesional y personal que perdurará durante toda su vida.

La convivencia cotidiana entre jóvenes y personas de la tercera edad puede contribuir de manera significativa a mejorar su salud y estado de ánimo, así lo demuestra un experimento social holandés que abrió las puertas de -en su caso un asilo- a estudiantes para que socializaran con los residentes durante un lapso de tiempo diario. Los resultados sorprendieron a ambas partes, "... pues la presencia de los estudiantes había impactado a los residentes del lugar. Las conversaciones de las personas adultas dejaron de ser de muerte o enfermedades para pasar a ser de reuniones, fiestas, amor y diversión."<sup>1</sup> La convivencia cambió positivamente a las personas de la tercera edad, en tanto, para los estudiantes, la experiencia fue enriquecedora y es que los adultos mayores son valiosos en nuestra sociedad y en nuestra vida, por lo que siempre hay que considerarlos y tenerlos presentes.

#### **a) Objetivo**

La celebración de un convenio de colaboración entre la Coordinación General de Construcción de Comunidad y el DIF Municipal para promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas, a fin de proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

#### **b) Materia que se pretende regular**

---

<sup>1</sup> <https://www.vox.com/2016/8/13/12265908/dutch-retirement-home-young-students>

**Regidora**

**María Candelaria Ochoa Ávalos**

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

7

### **b) Materia que se pretende regular**

La materia en la que se pretende incidir es en la de Desarrollo social, humano y participación ciudadana.

### **c) Repercusiones**

**Jurídicas:** Ninguna

**Presupuestales:** Ninguna

**Laborales:** Ninguna

**Sociales:** Promover y fortalecer el tejido social para estrechar lazos entre la comunidad de jóvenes estudiantes y la comunidad de adultos mayores, a través del intercambio de experiencias y conocimientos profesionales de distinta índole, no exclusivamente relacionados con el sector salud, sino con otras áreas de conocimiento como las artes y las humanidades, de esta manera las Universidades públicas y privadas promoverían entre sus estudiantes la responsabilidad y el compromiso social con este sector de la población.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 91, 90 fracción II, y del 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito se turne la presente iniciativa a **la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.**

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

## ACUERDOS

**Primero:** Se aprueba y autoriza la celebración un convenio entre la Presidencia Municipal, a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal.

**Segundo:** El convenio de colaboración será válido a partir de la firma de ambas partes y será vigente por tiempo indeterminado, en donde cualquiera de las partes podrá darlo por terminado, siempre y cuando lo notifique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de 30 días naturales.

**Tercero:** Se instruya a la Dirección de lo Jurídico Consultivo realizar el convenio, impulsando las acciones necesarias para la concreción del mismo con los fines y el enfoque propuesto.

**Cuarto:** Se insta a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y al DIF Municipal para que en conjunto gestionen e impulsen vínculos interinstitucionales de servicios profesionales con Universidades públicas y privadas enfocadas en las disciplinas profesionales propuestas en la presente iniciativa.

**Quinto:** Se faculta al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para solicitar toda la documentación inherente a este decreto.

**Sexta:** Se instruye a la Secretaría General a realizar las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento a este decreto.

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)

Convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara vía la Coordinación General de Construcción de Comunidad con el DIF Municipal, a fin de promover y gestionar vínculos interinstitucionales con Universidades públicas y privadas para proveer asistencia social, artística y humanista a los Centros de Desarrollo Comunitario con enfoque en el adulto mayor.

9

### **Artículos Transitorios**

**Primero:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**Segundo:** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

### **Atentamente**

Guadalajara, Jalisco, agosto 2023



**Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara Jalisco. Teléfono 3338374400 ext. 4253 / correo:

[mcochoa@guadalajara.gob.mx](mailto:mcochoa@guadalajara.gob.mx)